



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 233-2013

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 04 de marzo 2013, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS

1. Acta de la Sesión N° 231-2013 del 21 de febrero de 2013

La regidora Olga Solís se excusa de la votación, ya que se encontraba en comisión y asume su curul la regidora Alba Lizeth Buitrago a efectos de votación.

// SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 231-2013 CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2013, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Acta de la Sesión N° 232-2013 del 25 de febrero de 2013

// SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 232-2013 CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2013, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Alt. No.1. La Presidencia solicita alterar el orden del día para declarar en Comisión a la Comisión de Mercado, por lo que se somete a votación y es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL, EL REGIDOR JOSÉ GARRO, A LA REGIDORA GRETTEL GUILLÉN, AL SÍNDICO EDUARDO MURILLO, AL SÍNDICO RAFAEL BARBOZA Y A LA REGIDORA YORLENNY ARAYA, TODOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE MERCADO, YA QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS CON MIEMBROS DEL MERCADO MUNICIPAL ATENDIENDO EL TEMA ESPECÍFICO DEL ALINEAMIENTO DE LOS TRAMOS.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Msc. Virginia Leitón Arguedas- Directora Escuela Capacitación Obrera
Asunto: Juramentación miembro Junta de Educación de Escuela Capacitación Obrera. CAP-OB-22-2013. ☎: 2237-3844

❖ Elizabeth Calvo Segura	Cédula 6-0095-1316
❖ José Luis Chaves Saborío	Cédula 4-0097-0823
❖ Flory A. Vásquez Carvajal	Cédula 4-0109-0343
❖ María Luz Zeledón Moya	Cédula 1-0948-0606
❖ Mayuri Quesada Flores	Cédula 6-0278-0361

//ESTA JUNTA YA FUE DEBIDAMENTE JURAMENTADA EN SESIÓN 232-2013.

2. Francine Céspedes Rodríguez - Directora Centro Educativo La Puebla
Asunto: Juramentación miembro de la Junta de Educación. E.L.P 150-012. ☎: 2237-4503.

❖ Marianela Vargas González	1-0902-0784
-----------------------------	-------------

//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA MARIANELA VARGAS GONZÁLEZ, CÉDULA 1-0902-0784, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PUEBLA, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

3. Licda. Ana Teresita Chacón Agüero - Directora de la Escuela Cleto González Víquez
Asunto: Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Cleto González Víquez. ☎: 2237-0313.

❖ FRANCY IVETH BARQUERO DELGADO	CÉDULA 4-139-118
---------------------------------	------------------

//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA FRANCY IVETH BARQUERO DELGADO, CÉDULA 4-139-118, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. José Gerardo Chavarría Ferraro - Director Fundador Fomentando Oportunidades y Desarrollo.
Asunto: Solicitud de nombramiento representante municipal ante la Fundación. ☎: 2262-1259.

❖ Heidy Hernández Benavides - Vicealcaldesa Municipal

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR A LA SEÑORA HEIDY HERNÁNDEZ BENAVIDES COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN FOMENTANDO OPORTUNIDADES Y DESARROLLO.**
- B. INDICAR A LA SEÑORA HERNÁNDEZ BENAVIDES QUE DEBE PRESENTAR INFORME DE LABORES SEMESTRALMENTE.**
- C. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CITE A DOÑA HEIDY HERNÁNDEZ A JURAMENTARSE EL PRÓXIMO LUNES 11 DE MARZO DE 2013 A JURAMENTARSE.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Alcaldía Municipal y Oficina de la Mujer
Asunto: Invitación al Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo de 2013, en el Centro de Cultura Popular Herediano, a las 2:00 p.m.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2. Licda. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite copia de documento PRMH-15-2013 sobre el estado de la Contratación de un Profesional en Derecho para asumir como Órgano Director del Procedimiento Administrativo incoado contra la señora Flory Álvarez Rodríguez. **AIM-15-2013.**

Texto de la nota:

"De acuerdo a lo coordinado con su persona adjunto oficio PRMH-0122-2013 de fecha 14 de febrero de 2013 emitido por el Lic. Enio Vargas Arrieta - Proveedor Municipal, sobre el estado de la Contratación de un Profesional en Derecho para asumir como Órgano Director del Procedimiento Administrativo incoado contra la señora Flory Álvarez Rodríguez, lo anterior para que se tomen las decisiones correspondientes".

Seguidamente se transcribe documento PRMH-0122-2013:

"En virtud de su solicitud mediante oficio AIM-14-2013 respecto a la contratación de un profesional para que asuma como Órgano Director del Procedimiento Administrativo incoado con la señora Flory Álvarez Rodríguez le indico que durante el año 2012 se llevaron a cabo tres procesos de contratación; a saber:

Nº CONTRATACIÓN	RESULTADO FINAL
2012CD-000060-01	Contratación del señor Mauro Murillo Arias mediante orden de compra N°54909 del día 2 de marzo de 2012.
2012CD-000364-01	Declarado "Infructuoso" el día 4 de diciembre de 2012 ya que el único oferente fue el señor Rolando Segura Ramírez siendo él mismo quien fungió como asesor externo de la Auditoría Interna de esta Municipalidad quien desarrolló la investigación preliminar emitiendo criterio profesional sobre la Relación de Hechos llevada a cabo por la Auditoría Interna.
2012CD-000405-01	Declarado "Infructuoso" por no recibir ofertas el día 14 de diciembre de 2012.

Por último le indico que al día de hoy se está analizando en conjunto con la Dirección Jurídica y la Dirección Financiera como proceder respecto a la posible contratación directa de un profesional previa autorización por parte de la Contraloría General de la República.

La Presidencia pregunta a la señora Auditora sobre cómo se va a proceder en este caso, a lo que responde la señora Ana Virginia Arce – Auditora Interna Municipal que el procedimiento está abierto para recibir ofertas el día jueves y se está haciendo de esta forma ya que era más largo pedir una autorización a la Contraloría General de La República.

La Presidencia pregunta que si se declara infructuosa nuevamente, qué es lo que procede al respecto.

La Licda. Isabel Sáenz señala que se debe hacer una contratación directa, para lo cual se debe pedir autorización a la Contraloría, de ahí que esa es su recomendación, sea, hacerla mediante autorización de la Contraloría. Afirma que la misma Auditoría pedía que fuera un abogado externo, el que atendiera este caso.

El señor Enio Vargas - Proveedor Municipal, indica que están para el jueves con otro caso también, que es el tema de Los Lagos, por tanto van a esperar.

La regidora Catalina Montero pregunta sobre el proceso de contratación del abogado del Concejo; a lo que responde el Lic. Enio Vargas – Proveedor Municipal que el Lic. Francisco Sánchez estaba buscando los recursos y estaba revisando las funciones, sea está trabajando con el perfil de ese abogado.

La Presidencia indica que se debe tener por conocido que hay un nuevo proceso de contratación e instruir a la Administración para que se informe de inmediato al Concejo, para ver si se hace una contratación directa por medio de la Contraloría.

La regidora Hilda Barquero pregunta que quién hace la escogencia del Abogado; a lo que responde la Licda. Isabel Sáenz que inclusive acá mismo se puede hacer, sea, el Concejo puede escoger el abogado. Señala que se pueden enviar varios perfiles a la Contraloría.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TENER POR CONOCIDO QUE HAY UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INFORME DE INMEDIATO AL CONCEJO UNA VEZ QUE SE FINALICE CON EL NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN, A FIN DE VALORAR SI SE HACE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR MEDIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Lic. Oscar Vega Hernández - Director Administrativo CCDRH
Asunto: Solicitud para que se autorice al Sr. José Manuel Ulate Avendaño y al señor Adrián Francisco González Rodríguez puedan aprobar transferencias vía electrónica; asimismo se le una prorroga de funcionamiento a la Junta Directiva que sesión funciones o bien al Presidente y Tesorero. **ADM-014-2013**

Texto de la nota:

"A la fecha se ha complicado el hacer efectivo la firma del Sr. Alcalde y la del Sr. Tesorero en la cuenta del Banco de Costa Rica a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, esto porque para el Banco no está claro quién es en estos momentos el representante legal del Comité Cantonal al no tener Junta Directiva.

Por lo tanto solicitamos que mientras se puede registrar dichas firmas se autorice que tanto el Sr. José Manuel Ulate Avendaño y el Sr. Adrián Francisco González Rodríguez puedan aprobar transferencias vía electrónica, para algunos pagos como las planillas y otros, ya que con esto no hay tanto problema como con los cheques, puesto que con este tipo de transacción lo hacemos a los interno y cada uno de ellos tendría una clave para aprobar los pagos por transferencias.

En caso de ser aprobada esta propuesta, les agradecería se nos informe a la brevedad posible para agilizar principalmente los pagos de salarios y de servicios profesionales que a la fecha ya se encuentran atrasados.

Por otro lado y como plan B, solicitamos se ele dé una prórroga de funcionamiento a la Junta Directiva que seso funciones el 14 de febrero del 2013 o bien al presidente y al tesorero que son quienes firman los cheques y las transferencias, esto mientras en definitiva se elige a la nueva junta directiva".

//ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, CÉDULA 9-049-0376, Y AL SEÑOR ADRIÁN FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA 4-105-342, TESORERO MUNICIPAL A.I., PARA QUE PUEDAN REALIZAR TRANSFERENCIAS VÍA ELECTRÓNICA, PARA ALGUNOS PAGOS COMO LAS PLANILLAS Y OTROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA EN LA CUENTA DEL BANCO DE COSTA RICA, MIENTRAS SE PROCEDE CON EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite acta N° 005-2013 de la Junta Vial Cantonal. **AMH-0162-2013**

Texto del documento:

Acta de la reunión Ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal, el 01 de febrero del 2013 a las catorce horas con treinta minutos, contó con la asistencia de los señores:

José Manuel Ulate Avendaño.
Alba Buitrago Ramirez

Ing. Lorelly Marín Mena
Eduardo Murillo

Unidad Técnica:
Luis Felipe Méndez López.

Presidente
Asociaciones de Desarrollo
Directora Operativa
Consejos de Distrito

ARTÍCULO N ° 01 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobado el quórum, el señor Presidente da inicio a la sesión.

ARTÍCULO N ° 02 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Al no haber modificaciones al orden del día se somete a votación, el cual es aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO N° 03

PROPUESTA DE CALLES A INTERVENIR CON RECARPETEO Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 2013

La unidad técnica en este caso mediante la Dirección Operativa a realizado las visitas a los proyectos propuestos y se determina que se deben ejecutar dos tipos de trabajos, uno el recarpeteo de las vías que según las inspecciones debidamente documentadas y el otro que son proyectos que se debe contratar estudios de laboratorio que determinen una intervención más estructural de las vías por lo que se presentaran el otra acta de esta Junta Vial. Además se incluye la priorización de los puentes a intervenir en este año con presupuesto ordinario por ahora.

Listado de vías a intervenir con recarpeteo en capas no estructurales de 4 cm:

Vías a intervenir	largo	ancho
La Aurora	1285	6,3
Las Flores	905	5,3
Av. 14	650	15,85
Av. 13	580	9,3
Santa Inés SAN JORGE calles restantes, pollo al oeste	1089	10,4
DEL Samuel a a super gigante	241	13
Calle coca cola	70	6,5
Avenida 03 calle12 y 16	177	10,5
Cedri bulevar	280	4,5
cedri calles al este de la principal	230	4,5

Cafetos	244	9
Cafetos int	1202	6,5
Ma Ofelia	330	7,3
Avenida 10 calle 01 y 03	90	7
calle 01 bis	85	7,7
calle 03 av, 03 y 05	86	8
La cumbre	481	8,5
La cumbre 2	277	5,5
Guarari de la clínica al norte	774	8,5
Calle Jardines del oeste	50	7,5
Calle Puntas	375	7,5
urb La Inmaculada	365	5
Calle sin salida Vista Nosara	75	6

ARTÍCULO N°04 Puentes 2013 ordinario.

- Mejoramiento de losa de aproximación Puente Los Arcos, margen izquierda.
- Puente entre Mercedes sur y norte (por Colegio Montebello)
- Puente Calle López 1
- Estudios y diseño Puente Calle López 2

ARTÍCULO N°05 MOCIONES

No se presentaron mociones.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA N° 005-2013 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, EN LA CUAL SE INCLUYEN TODOS LOS PROYECTOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Min. Jason Méndez Asociación Internacional Ciudad de Fe
Asunto: Solicitud de permiso para realizar en el kiosco del parque central el día 22 de marzo de 2013 de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. Asimismo solicitud de permiso para utilizar electricidad. ☎: **8982-7640 / 8672-9451**

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR MIN. JASON MÉNDEZ DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL CIUDAD DE FE, PARA QUE REALICE ACTIVIDAD EN EL PARQUE CENTRAL EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013, DE 6:00 P.M. A 9:00 P.M.
 - B. COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN EL USO DE ELECTRICIDAD.
 - C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
6. Kenneth Arguedas Navarro - Presidente Comité Comunal de Deportes y Recreación de Santa Cecilia
Asunto: Invitación al baile de inauguración de las mejoras y remodelaciones del Salón Comunal de Santa Cecilia. ☎: **8625-5045 / 8573-4035**

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AGRADECER AL SEÑOR KENETH ARGUEDAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES DE SANTA CECILIA POR LA INVITACIÓN REALIZADA A ESTE CONCEJO, ASIMISMO BRINDAR UNA FELICITACIÓN POR EL TRABAJO Y ESFUERZO REALIZADO PARA QUE EL SALÓN COMUNAL DE SANTA CECILIA LUZCA HERMOSO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Diputada Yolanda Acuña Castro - Gerencia de Descentralización y Gestión Municipal PAC
Asunto: Invitación a reunión el día 15 de marzo de 2013 a las 9 a.m. en la Casa de la Cultura de San Pablo de Heredia, para presentar Informe de Labores y hablar sobre propuesta a la Modificación de varios artículos del Código Municipal, Ley N° 7794. **PAC-YAC-584-2013.**

// LA PRESIDENCIA DISPONE DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA INVITACIÓN CURSADA, ASIMISMO SE INDICA QUE QUIENES DESEEN ASISTIR PUEDEN LLAMAR A LA SECRETARÍA PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA.

8. Consejo Universitario - Consejo Académico - Rectoría Universidad Nacional
Asunto: Invitación a la inauguración de la celebración del 40 Aniversario, el día 15 de marzo de 2013 a las 4:00 p.m. en la Explanada 11 de abril Campus Omar Dengo. ☎: **2277-3225 / 22773235 / 2277-3491.**

// VISTA LA INVITACIÓN, SE DISPONE: COMUNICAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL QUE ASISTIRÁN A LA INAUGURACIÓN, LA SÍNDICA NIDIA ZAMORA, LA REGIDORA CATALINA MONTERO, EL REGIDOR MINOR MELÉNDEZ, LA SÍNDICA MARTA ZÚNIGA, LA REGIDORA HILDA BARQUERO, EL SEÑOR JOSE M. ULATE - ALCALDE MUNICIPAL Y EL LIC. MANUEL ZUMBADO - PRESIDENTE MUNICIPAL.

9. Lic. Adrián Arguedas Vindas - Coordinador Presupuesto a.i.
Asunto: Utilización de los recursos de mermas.

A continuación se transcribe documento suscrito por el Lic. Adrián Arguedas Vindas, Coordinador de Presupuesto, el cual dice:

Con relación a los proyectos que los Concejos de Distrito deben presentar a la Administración para utilizar los recursos de mermas según lo dispuesto por el Concejo Municipal mediante acuerdo SCM-3357-2012 deberán considerar lo siguiente:

- a) El monto total a distribuir entre los tres Distritos es de ¢39.469.419; por tanto a cada uno de los distritos de Mercedes, Heredia y San Francisco les corresponde una suma igual de ¢13.156.473.
- b) Los proyectos deben ser presentados en un formato similar al documento que adjunto y no podrán sobrepasar la suma indicada anteriormente para cada distrito.
- c) Deben de indicarnos mediante oficio si el proyecto se ejecutara vía administración o transferencia; de ser mediante transferencia además nos deberán de indicar el nombre de la Asociación de Desarrollo o Junta Administrativa o de Educación que se encargara de desarrollar el proyecto, asimismo deberán considerar que la Asociación o Junta cuente con las condiciones necesarias de forma que sea factible transferirle los recursos y deberán adjuntar copia de la cedula jurídica.
- d) Los proyectos deberán contar con Acuerdo del Concejo de Distrito y del Concejo Municipal.
- e) La **fecha máxima de presentación** de los proyectos para incorporarlos en el Extraordinario que se está realizando, es hasta el **jueves 7 de marzo**; posterior a esta fecha se recibirán los proyectos pero serán incluidos hasta que la administración realice nuevamente un documento presupuestario, debido a que los recursos quedaran asignados a una cuenta de sumas sin asignación presupuestaria con destino específico.

Vista la nota presentada por el Lic. Adrián Arguedas, se transcriben los proyectos de los Concejos de Distrito de Mercedes, Heredia Centro, San Francisco.

Se transcribe documento del Concejo de Distrito de Mercedes, el cual dice:

"Nos permitimos comunicarles que en sesión N° 26-13, realizada por el Concejo de Distrito de Mercedes, el pasado 27 de febrero, a las 6:30 p.m, en la Oficina de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte, se acordó lo siguiente:

"A- Aprobar proyecto "construcción Primera etapa de Salón Comunal en el Residencial Villas del Boulevard", financiado con las mermas cuyo monto es ¢13.156.473 (trece millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres mil) otorgadas al Concejo de Distrito Mercedes.

B- Que dicho proyecto se ejecute vía administrativa.

C- Se aprueba acuerdo en forma unánime"

Proyecto del Concejo de Distrito de Heredia Centro, el cual dice:

Proyecto: Diseño y Construcción del Salón Comunal y Camerinos de La Puebla (I Etapa), a cargo de la Municipalidad de Heredia por un monto de ¢13.156.473 (trece millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres mil).

Se transcribe documento del Concejo de Distrito de San Francisco, el cual dice:

"Después de saludarles y desearles éxitos en sus labores, es para hacerles conocimiento que en base al acuerdo municipal (SCM-3357-2012) las mermas del 2009, 2011 y 2012 serán distribuido por partes iguales en los Concejos de Distrito de Heredia, Ulloa y San Francisco el monto suministrado fue de ¢39,469,419.00 dicho monto dividido entre los 3 Concejos es de ¢13,156,473.00 por lo cual este Concejo de Distrito de San Francisco aporta 2 perfiles, correspondiente a:

1. Maya ciclón y muro de block para terminar cerrar área de parque Nisperos 3 por un monto de ¢3,400,000.00 (Ejecutados por la ADI Guararí cédula jurídica 3-002151049)
2. Maya ciclón, conclusión acera, plantas ornamentales, zacate ¢3,156,473.00 (Ejecutados por la ADI Guararí, cédula jurídica 3-002151049).
3. Mobiliario y Línea Blanca para el salón comunal de Santa Cecilia. (Ejecutados por la ADI de San Francisco de Heredia cédula jurídica 3-002071230).
4. Recuperación Y Embellecimiento de área municipal para el disfrute de los vecinos de Santa Cecilia y sus alrededores. (Ejecutados por la ADI de San Francisco de Heredia, cédula jurídica 3-002071230).

//ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR LOS PROYECTOS QUE LOS CONCEJOS DE DISTRITO PRESENTAN PARA UTILIZAR LOS RECURSOS DE MERMAS SEGÚN LO DISPUESTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, TAL Y COMO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

B. CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES: PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE SALÓN COMUNAL EN EL RESIDENCIAL VILLAS DEL BOULEVARD", FINANCIADO CON LAS MERMAS CUYO MONTO ES ¢13.156.473 (TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL) OTORGADAS AL CONCEJO DE DISTRITO MERCEDES. QUE DICHO PROYECTO SE EJECUTE VÍA ADMINISTRATIVA.

C. CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO: PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL Y CAMERINOS DE LA PUEBLA (I ETAPA), A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA POR UN MONTO DE ¢13.156.473 (TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL.

D. CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO:

1. MAYA CICLÓN Y MURO DE BLOCK PARA TERMINAR CERRAR ÁREA DE PARQUE NÍSPEROS 3 POR UN MONTO DE ¢3,400,000.00 (EJECUTADOS POR LA ADI GUARARÍ CÉDULA JURÍDICA 3-002151049)

2. **MAYA CICLÓN, CONCLUSIÓN ACERA, PLANTAS ORNAMENTALES, ZACATE** ¢3,156,473.00 (EJECUTADOS POR LA ADI GUARARÍ, CÉDULA JURÍDICA 3-002151049).
3. **MOBILIARIO Y LÍNEA BLANCA PARA EL SALÓN COMUNAL DE SANTA CECILIA.** (EJECUTADOS POR LA ADI DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA CÉDULA JURÍDICA 3-002071230).
4. **RECUPERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ÁREA MUNICIPAL PARA EL DISFRUTE DE LOS VECINOS DE SANTA CECILIA Y SUS ALREDEDORES.** (EJECUTADOS POR LA ADI DE SAN FRANCISCO DE HEREDIA, CÉDULA JURÍDICA 3-002071230).

E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Pbro. David Chaverri Miranda - Cura Párroco
Asunto: Solicitud para que los días jueves y viernes santos los bares y cantinas permanezcan cerrados. 📧: **2261-2905.**

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL PBRO. DAVID CHAVERRI, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CERRAR LOS NEGOCIOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA QUE TENGAN PATENTE PARA VENDER LICOR DURANTE LOS DÍAS JUEVES Y VIERNES SANTO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA DE INMEDIATO A NOTIFICAR A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN LICORES.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento CI-009-2013: Cronograma de actividades. b) Herramienta de Autoevaluación y Herramienta de valoración de Riesgos 2013-2014. **AMH-0260-2013.**

En cumplimiento del artículo 17, inciso b), artículos 14,18 y 19 de la Ley General de Control Interno; así como las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), emitidas por la Contraloría General de la República, me permito remitirle los siguientes documentos:

1. Cronograma de Actividades formulado por esta Unidad de Control Interno para la debida coordinación y desarrollo de los procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Valoración de Riesgo 2013-2014.
2. Herramienta de Autoevaluación y herramienta de Valoración de Riesgos 2013-2014.

Los documentos fueron mejorados según sugerencias valoradas por la Unidad de Control Interno y miembros del Comité Institucional de Control Interno. Una vez sometidos a revisión los cambios realizados el Comité Institucional de Control Interno manifiesta su conformidad según consta en oficio CICI-004-2013 del 22 de febrero 2013.

Respetuosamente solicito el visto bueno de esa Alcaldía a los documentos adjuntos y convocatoria a las Autoridades Administrativas para su participación en los procesos. Igualmente, se requiere elevarlo ante los señores del Concejo Municipal para su conocimiento.

Los procesos darían inicio con un taller de capacitación a realizarse los días 06,07, 12 y 14 de marzo de 8 a.m. a 12 m.d., en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FORMULADO Y PRESENTADO POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO PARA LA DEBIDA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGO 2013-2014.**
- B. APROBAR LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN Y HERRAMIENTA DE VALORACIÓN DE RIESGOS 2013-2014.**
- C. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL TALLER DE CAPACITACIÓN A REALIZARSE LOS DÍAS 06,07, 12 Y 14 DE MARZO DE 8 A.M. A 12 M.D., EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-143-2013 respecto a ratificación del Recurso Extraordinario de revisión contra el acto administrativo dictado mediante el artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 064-2011, suscrito por la señora María Gabriela Sánchez Rodríguez, Apoderada Especial Administrativa ICE. **AMH-0244-2013.**

- A continuación se transcribe documento DAJ-143-2013, el cual dice textualmente:

Se remitió a esta Dirección, copia del **Traslado Directo SCM-0177-2013**, mediante el cual la Presidencia Municipal solicita que esta asesoría se pronuncie sobre la gestión de la Licda. María Gabriela Sánchez Rodríguez, Apodera Especial Administrativa del ICE, quien ratifica en todos sus extremos el recurso extraordinario de revisión interpuesto por su representada y manifiesta que le corresponde al municipio emitir resolución al recurso presentado para posteriormente y solo de ser necesario, dicha resolución sea analizada por parte del Tribunal Contencioso Administrativo, a razón de un

recurso de apelación; considera que no resulta viable la suspensión de este proceso hasta la resolución del Tribunal ya que al municipio es a quien le corresponde pronunciarse y solicita que se revoque el acuerdo mediante el cual se le ordenó a la entidad estatal retirar la torre de telecomunicaciones del área pública de San Jorge. Sobre el particular le indico lo siguiente.

Para una adecuada comprensión del asunto bajo examen es necesario resaltar algunos hechos que tienen una estrecha relevancia con el tema:

RESULTANDO:

1.- El presente recurso fue presentado por el Lic. Erick Gerardo Picado Sancho, cédula de identidad número 3-374-965, en su condición de Apoderado General Judicial del Instituto Costarricense de Electricidad contra el acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria número 64-2011 de 31 de enero del 2011, artículo IV., Correspondencia, Punto 2., con el cual el Concejo acuerda "Revocar el acuerdo del permiso de uso otorgado al ICE en el año 2000, para la colocación de torres de comunicación en un área demanial destinada a parque, para lo cual se le otorga un plazo de seis meses para el cumplimiento del acto de revocación por la particularidad de los equipos tecnológicos instalados por el ICE y lógicamente también, para que no se vea afectado el servicio de telecomunicaciones". Dicho acto administrativo fue notificado al ICE por medio del órgano de Gestión Proyectos de la Red Móvil el 11 de febrero 2011, y el presente recuso fue presentado ante el Tribunal Contencioso Administrativo en fecha desconocida y ante la Secretaría del Concejo Municipal el 02 de noviembre del 2012.

CONSIDERANDO:

I.- ANTECEDENTES:

Para lo que interesa y está debidamente relacionado con el presente recurso, se tienen por demostrados los siguientes hechos:

1.- El Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número 173-2000 del 27 de marzo del 2000,, artículo V., decidió, "Ceder en forma gratuita, el uso y disfrute de una parte del terreno que mide noventa metros cuadrados, el cual se ubica en la esquina Sur-Oeste de la plaza de fútbol de Cubujuquí, en Mercedes de Heredia, contiguo a la cancha de baloncesto y a los vestidores, para que el Instituto Costarricense de Electricidad, instale en dicha propiedad equipo de telefonía celular, consistente en dos contenedores y un poste de treinta metros. ". En ese acuerdo se fijó el préstamo en un plazo de diez años renovable automáticamente por periodos iguales, hasta la satisfacción del interés público.

2.- En cumplimiento de lo acordado por el Concejo, el entonces Alcalde Municipal, Alejandro Sáenz Naranjo, firmó con el señor Álvaro Retana Castro, en su calidad de Director de la UEN Servicios Móviles del ICE, el siete de abril del dos mil el respectivo convenio. En dicho convenio se identificó el lote como parte del inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, Partido de Heredia, matrícula número cincuenta y dos mil seiscientos treinta-cero cero cero, inscrita desde entonces a nombre de la Municipalidad. Dicho terreno es, en la parte que se ubica el lote cedido en uso, terreno de cancha de fútbol, y otras instalaciones deportivas.

3.- En la sesión ordinaria número 41-2002 de 21 de octubre del 2002, la Regidora de entonces, Doña Lilliana González G., mociona para que el Concejo le gire instrucciones al Alcalde para que investigue la razón por la cual el ICE o Alcatel están instalando una segunda torre para servicio celular en la plaza de Mercedes Sur. Dicha moción es aprobada por unanimidad.

4.- Mediante oficio número ACDE-3953 de 3 de octubre del 2002, la Alcaldesa Municipal de entonces, Rafaela Ulate Ulate, le solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos que se pronuncie sobre una solicitud de permiso del ICE para que la firma Alcatel ingrese al terreno de la plaza de deportes de San Jorge para instalar un nuevo sistema de tecnología.

5.- Con el oficio número ACDE-5431-2002 de 13 de noviembre del 2002, la Alcaldía Municipal le informa al Concejo Municipal que se ha procedido a paralizar las obras y a solicitarle criterio a la Dirección Jurídica.

6.- El 1 de noviembre del 2002, la Dirección de Asuntos Jurídicos con el oficio DAJ-557-2002, con fundamento en la resolución número 2725-94 de la Sala Constitucional, se pronunció al respecto y resolvió que, por ser la plaza de fútbol un bien demanial y con destino señalado por ley (artículo 45 de la Ley de Planificación Urbana), no procedía legalmente dar la autorización requerida.

7.- En la sesión ordinaria número 51-2002 de 2 de diciembre del 2002, el Concejo Municipal conoció el informe de la Dirección Jurídica y acordó aprobarlo y denegar la solicitud planteada por el ICE.

8.- A raíz de muchas quejas recibidas por vecinos de la localidad, y sobre la base y fundamento del informe rendido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, oficio número DAJ-029-2011, en el cual consideró que, en vista que el préstamo de uso y disfrute de una porción de un inmueble propiedad municipal se ejerce sobre un bien demanial, por ende debía de entenderse que el uso otorgado por la Municipalidad es en precario, y por consiguiente revocable por la propia administración, de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública. En virtud de ello, el Concejo Municipal acordó en la sesión ordinaria número 64-2011 de 31 de enero del 2011, artículo IV., Correspondencia, Punto 2., "Revocar el acuerdo del permiso de uso otorgado al ICE en el año 2000, para la colocación de torres de comunicación en un área demanial destinada a parque, para lo cual se le otorga un plazo de seis meses para el cumplimiento del acto de revocación por la particularidad de los equipos tecnológicos instalados por el ICE y lógicamente también, para que no se vea afectado el servicio de telecomunicaciones".

9.- Dicha conducta administrativa no fue recurrida oportunamente por el ICE, haciéndolo hasta ahora por medio de este recurso extraordinario de revisión.

10.- El 02 de noviembre de 2012, se presentó ante el municipio **recurso extraordinario de revisión contra el acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria No.074, del 31 de enero de 2011, (acuerdo mediante el cual se le concedió al ICE un plazo de seis meses para que retirara la estructura del área pública).**

Recurso extraordinario que fue presentado concomitantemente ante el Tribunal Contencioso. Solicitándose al Tribunal que entrara a conocer del recurso por ser el jerarca impropio del municipio. En ese sentido, el ICE presentó en dos **vías diferentes el mismo recurso** lo que evidentemente crea una confusión en cuanto a sus pretensiones y el trámite que podría darle el Tribunal.

11.-En virtud de lo anterior, mediante oficio DAJ-1087-12 del 05 de noviembre, se recomendó suspender los efectos del acto hasta la resolución efectiva del recurso por parte del Tribunal, y evitar con ello emitir criterios encontrados. La recomendación fue conocida y acogida en la sesión Ordinaria No. 211-2012 del 19 de noviembre de 2012.

12.-Igualmente mediante oficio DAJ-1151-2012 de fecha 19 de noviembre de 2012, se recomendó al Concejo Municipal prevenir al abogado firmante del recurso que presentara un poder que lo habilitara para representar al ICE administrativamente.

13.-El 21 de diciembre se recibió la nota de la Licda. Sánchez Rodríguez, apoderada administrativa del ICE ratificando el recurso extraordinario de revisión y solicitando al municipio resolverlo. Para ese momento el Tribunal no se había pronunciado sobre la gestión presentada.

14.-El día 08 de febrero del año en curso, se recibió en esta Dirección copia de un escrito presentado por el ICE ante el Tribunal Contencioso, en el que le indicaba que la gestión que tramitaron ante ellos era **con fines informativos y le solicitan abstenerse de emitir cualquier resolución al respecto** ya que están a la espera de la resolución por parte del ente municipal.

I. III.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

Vista la gestión de la Licda. María Gabriela Sánchez del 08 de febrero de los corrientes, en la que comunica al Tribunal Contencioso que únicamente presentaron ante esa instancia el recurso de revisión para **efectos informativos y que los insta a no emitir resolución al respecto**, lo procedente entonces es valorar en sede administrativa la acción recursiva presentada por el ICE contra el acuerdo municipal adoptado en la **Sesión Ordinaria Número Cero Sesenta y Cuatro-dos mil doce, Artículo IV, del 31 de enero de 2011.**

En primer lugar corresponde analizar la **admisibilidad del recurso** al tenor de lo dispuesto en el artículo 157 del Código Municipal. Sobre el particular reza dicho numeral, que de todo acuerdo contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos. Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.

Así las cosas, es necesario tener presente que en el trámite de un Recurso Extraordinario de Revisión, se dan dos fases que ha de observar los municipios, so pena de nulidad del mismo. La primera de ellas referida a "fase de admisibilidad", por medio de la cual se debe comprobar a la observancia taxativa de todos y cada uno de los requisitos contemplados en el artículo 157 del Código de rito, a falta de uno de los requisitos, deviene en inadmisibile; y la segunda, llamada "fase resolutive" donde se conoce el fondo y se da un pronunciamiento sobre el tipo de nulidad que pesa sobre el acuerdo de ese órgano colegiado. En cuanto al primer aspecto, admisibilidad del recurso extraordinario de revisión según el artículo 157 ibídem: debe verificarse lo siguiente: a) Que contra el acuerdo municipal, no haya sido interpuesto en tiempo el recurso ordinario de apelación; b) que no hayan transcurrido diez años desde la adopción del respectivo acuerdo por parte del Concejo; c) que el acto no haya agotado todos sus efectos, es decir que siga surtiendo efectos; d) que sea interpuesto por persona legitimada, ya sea que esté de por medio sus derechos subjetivos o un interés legítimo; e) que se trate de un acuerdo absolutamente nulo, al respecto se puede apreciar la resolución **N° 302 -2004** del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, de las nueve horas diez minutos del dos de abril del dos mil cuatro.

Para los efectos corresponde determinar si se cumplen los presupuestos de admisibilidad del recurso para constar si se continúa con la fase resolutive.

II.1 SOBRE EL CASO CONCRETO

Siendo que contra el acuerdo adoptado el 31 de enero de 2011, se podían interponer los recursos ordinarios de revocatoria con apelación en subsidio previstos en el artículo 154 del Código Municipal y estos no fueron ejercidos en tiempo, tendríamos que el primer presupuesto se cumple toda vez que dicha disposición municipal era impugnabile y no lo fue oportunamente; el segundo presupuesto igualmente se cumple ya que no han transcurrido diez años desde que fue adoptada la disposición del órgano colegiado; de igual forma el acuerdo no ha agotado sus efectos al no haberse ejecutado su contenido que es, precisamente, el derribo de la torre de telecomunicaciones. Con respecto a la legitimación de los abogados del ICE para interponer el presente recurso, cabe agregar que inicialmente el Lic. Erick Gerardo Picado Sancho, firmante del recurso, actuó en condición de Apoderado Especial Judicial de la entidad estatal, siendo que estamos en sede administrativa se le requirió que aportara un poder especial para representar al ICE en esta instancia. Para el 21 de diciembre la Licda. María Gabriela Sánchez Rodríguez presenta un escrito ante el Concejo Municipal, ratificando en todos los extremos el recurso extraordinario presentado por el Lic. Picado Sancho contra el acuerdo municipal de interés; la Licda. Sánchez aporta en el acto el respectivo poder especial administrativo, legitimando con ello su participación en este proceso.

Así las cosas, toca determinar si el acto impugnado es absolutamente nulo. El recurso se fundamenta o sustenta en la ausencia de motivo de la conducta administrativa que, como elemento de validez del acto administrativo conlleva su nulidad absoluta. Aduce la recurrente que el acuerdo impugnado carece de motivo, pues el uso y disfrute que en su momento se le otorgó al ICE de un terreno propiedad municipal, se hizo mediante un convenio suscrito entre la Municipalidad y el ICE, consecuentemente no tiene la Corporación legitimación para desconocerlo, habida cuenta que se fijó un plazo de vigencia que no se ha cumplido, sin soslayar que el interés público que se busca satisfacer con la conducta administrativa se encuentra vigente. Por otro lado, aunque reconoce que el permiso concedido por medio del convenio puede conceptualizarse a título precario, y por consiguiente puede ser revocado, esa potestad está supeditada a razones de oportunidad o conveniencia; razones que no fueron consideradas a la hora de emisión del acto; situación que hacen más evidente la ausencia de motivo de la conducta administrativa.

Valga decir desde ya que no le asiste razón al ICE. No podemos desconocer que el acuerdo del Concejo se hizo sobre la base y fundamento de un informe legal previo elaborado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad, y de otro informe presentado por Lic. Adrián Cordero Benavidez, en su condición de asesor legal externo. Conforme al párrafo in finí del artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública, la motivación puede consistir en la referencia expresa incluso inequívoca de dictámenes previos que hayan determinado realmente la adopción del acto, de manera que el acuerdo del Concejo tiene un adecuado motivo que justifica su adopción. Más relevante aún resulta que la conducta administrativa con la cual la Municipalidad acordó la firma del convenio de uso de un terreno propiedad municipal fue desde su adopción absolutamente nula, situación que atentó desde entonces con el bloque de legalidad. En efecto, está acreditado dentro del expediente que el inmueble sobre el que se le otorgó el uso y disfrute de un porción de terreno al ICE es un bien demanial, conque de acuerdo al artículo 261 del Código Civil su destino es para el uso y disfrute de toda la comunidad.

"Artículo 261.- Son cosas públicas las que, por ley, están destinadas de un modo permanente a cualquier servicio de utilidad general, y aquellas de que todos pueden aprovecharse por estar entregadas al uso público. Todas las demás cosas son privadas y objeto de propiedad particular, aunque pertenezcan al Estado o a los Municipios, quienes para el caso, como personas civiles, no se diferencian de cualquier otra persona". La Sala Constitucional ha tenido oportunidad de pronunciarse reiteradamente sobre las características de los bienes que integran el dominio público. Por ejemplo, en la resolución nº 2306-91 de las 14:45 horas del 6 de noviembre de 1991, indicó:

"El dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por voluntad expresa del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés público.- Son los llamados bienes dominicales, bienes dominiales, bienes o cosas públicas o bienes públicos, que no pertenecen individualmente a los particulares y que están destinados a uso público y sometidos a un régimen especial, fuera del comercio de los hombres.- Es decir, afectados por su propia naturaleza y vocación.- En consecuencia, esos bienes pertenecen al Estado en el sentido más amplio del concepto, están afectados al servicio que prestan y que invariablemente es esencial en virtud de norma expresa."

En el presente caso, la situación se vuelve más evidente, por cuánto estamos en presencia de áreas públicas producto del desarrollo urbano, las cuales conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana y reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, su vinculación al uso público deviene más fuerte en beneficio de la comunidad que conforma el respectivo proyecto urbano. Asimismo es necesario considerar que, en estos casos, las áreas, en razón del respectivo proyecto y del correspondiente diseño de sitio tiene un destino dado por ley, y conforman un verdadero plan regulador específico, de manera que su uso no solamente está sujeto a su condición de bien demanial sino a su propia naturaleza producto del diseño de sitio, es decir, deben de utilizarse conforme a la naturaleza dada en el respectivo proyecto de urbanización, consecuentemente dicho uso no puede variarse por un acto administrativo, ya que requiere una Ley de la República, y conforme a la jurisprudencia de la Sala Constitucional, en algunos casos ni siquiera por ley, toda vez que son bienes destinados a darle contenido al principio constitucional consagrado en el artículo 50 Constitucional; derecho al disfrute de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Precisamente la oportunidad y conveniencia de revocación del acto administrativo que concedió en precario a favor del ICE, el uso y disfrute de una porción de terreno se deduce de la ilegalidad del acto por el cual se dio ese uso y disfrute, toda vez que, como ha quedado explicado, se le cambió la naturaleza jurídica de un bien público que tiene un destino creado por ley, en la medida que el área pública es producto del proceso urbano surgido de un proceso de urbanización. En consecuencia la necesidad y oportunidad de revocar el acto de concesión del uso y disfrute deviene de la ilegalidad del acto por el cual se entregó ese uso y disfrute, de manera pues que la conducta de la Municipalidad se ajusta al contenido del artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública.

RECOMENDACIÓN:

Sobre la base de las anteriores consideraciones debe rechazarse de plano el recurso extraordinario de revisión incoado por el Instituto Costarricense de Electricidad, en virtud de que no se cumple la fase de admisibilidad.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO AMH-0244-2013 SUSCRITO POR EL SEÑOR MBA. JOSÉ MANUEL ULATE, ALCALDE MUNICIPAL, Y DAJ-143-2013 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INCOADO POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, EN VIRTUD QUE NO SE CUMPLE LA FASE DE ADMISIBILIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 2 Comisión de Becas

Suscribe: Comisión de Becas

Asunto: Cambio de formulario

Recomendación: Se acuerda cambiar el formulario Solic. N° 218 Primaria, a nombre de María de los A. González González, dicho cambio debido a que por error se entregó un formulario de Primaria, siendo el requerido de Secundaria.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CAMBIAR EL FORMULARIO N° 218 DE PRIMARIA, A NOMBRE DE MARÍA DE LOS A. GONZÁLEZ GONZÁLEZ POR UNO DE SECUNDARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 2 Comisión de Obras

Texto del informe:

1- Atención de audiencia:

Esta comisión recibe a los señores Ing. Luis Vargas y Fabián Montero del Proyecto Vía Norte, los cuales hacen una solicitud al Consejo Municipal para que se le adicione al acuerdo en donde se les otorgó el desfogue pluvial, que el proyecto sea Mixto (Comercial – Habitacional) ya que cuentan con el uso de suelo que así lo indica pero en el acuerdo quedo plasmado que era "Comercial". La propuesta que ellos pretenden desarrollar es un edificio de Locales Comerciales en las primeras plantas y en los pisos superiores apartamentos. Esto con el fin de satisfacer la demanda habitacional que posee la zona y que además, así se lo han solicitado los clientes. Las demás medidas y requisitos que fueron aprobadas por este consejo, quedan exactamente igual.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento de operaciones emita un criterio a la solicitud que plantean los desarrolladores.

El regidor Gerardo Badilla indica que Vía Norte debería declararse de interés cantonal, en aras de resguardar el interés público, porque ayuda con el trabajo que van a desarrollar tanto al colegio de Mercedes Norte como a los vecinos, de ahí que solicita se apruebe de esta forma, por la gran inversión en beneficio de la colectividad.

El señor Alcalde Municipal indica que la posición del regidor Badilla es muy interesante y oportuna, dado que efectivamente van a realizar obras en beneficio de la comunidad.

El regidor Herbin Madrigal señala que ellos fueron a inspeccionar ese proyecto y se pedía una tubería de 60 metros. Se siente muy alegre esta noche porque eso viene a ayudar en el problema que se presenta ahí.

La Presidencia afirma que lo que se quiere es modificar el acuerdo, para que se cambie de comercial a mixto y se mantienen todos los demás compromisos, tal y como fueron aprobados en el primer acuerdo.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO NO.1 DEL INFORME NO.2 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CORREGIR EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NO.286-2009, PARA EL PROYECTO VÍA NORTE, PARA ADICIONAR QUE EL PROYECTO SEA MIXTO (COMERCIAL – HABITACIONAL) YA QUE CUENTAN CON EL USO DE SUELO QUE ASÍ LO INDICA PERO EN EL ACUERDO QUEDO PLASMADO QUE ERA "COMERCIAL". LA PROPUESTA QUE ELLOS PRETENDEN DESARROLLAR ES UN EDIFICIO DE LOCALES COMERCIALES EN LAS PRIMERAS PLANTAS Y EN LOS PISOS SUPERIORES APARTAMENTOS. ESTO CON EL FIN DE SATISFACER LA DEMANDA HABITACIONAL QUE POSEE LA ZONA Y QUE ADEMÁS, ASÍ SE LO HAN SOLICITADO LOS CLIENTES. LAS DEMÁS MEDIDAS Y REQUISITOS QUE FUERON APROBADAS POR ESTE CONSEJO, QUEDAN EXACTAMENTE IGUAL, SEA, SE MANTIENEN TODOS LOS DEMÁS COMPROMISOS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- OFICIO-SCM-0156- 2013

SUSCRIBE: Eduardo Acuña M.

ASUNTO: Solicitud de un semáforo peatonal frente a la farmacia Sucre y la Carnicería de don William Ugalde, asimismo se quiten tornillos pegados en la acera costado oeste de la Farmacia, Cubujuquí.

Se visita el lugar y se observa que efectivamente hay varios tornillos incrustados en la acera.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se atienda el tema de los tornillos a la mayor brevedad posible antes de que alguien pueda salir lastimado.

En cuanto a la solicitud del semáforos, esta comisión recomienda trasladar a la administración a fin de se atienda como corresponda.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ATIENDE EL TEMA DE LOS TORNILLOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE ANTES DE QUE ALGUIEN PUEDA SALIR LASTIMADO.**
- B. EN CUANTO A LOS SEMÁFOROS SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE SE ATIENDA COMO CORRESPONDA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3- NOTA CON FECHA 24 DE ENERO DEL 2013

SUSCRIBE: Ing. Fernando Salazar. Pavimento y Construcciones

ASUNTO: Informa que a partir de esta fecha dan inicio las obras de construcción de las medidas de mitigación del Proyecto Condominio Alta Vista.

Esta comisión visito el lugar y comprobó el arranque de las obras. Se recomienda el correspondiente seguimiento.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO-SCM-0161- 2013

SUSCRIBE: Rebeca Villalobos J. – Departamento de Ingeniería Urbanizadora La Laguna.

ASUNTO: Solicitud de que se le indique que acciones tomará el municipio ante la problemática con cabezal de desfogue contiguo a la propiedad del Condominio Tierras de Café.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de de que el señor Alcalde en conjunto con don Marcos Ruiz se reúnan con la Ing. Villalobos a fin de buscar una solución al problema.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE DE QUE EL SEÑOR ALCALDE EN CONJUNTO CON DON MARCOS RUIZ SE REÚNAN CON LA ING. VILLALOBOS A FIN DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- OFICIO-SCM- 3336-2012

SUSCRIBE: ANALISIS DE INFORME Nº 36 DE OBRAS.

ASUNTO: Dar seguimiento a solicitud de vecinos de San Martin.

Cuando se visito el lugar se observaron daños en la Carpeta Asfáltica, el Ing. Córdoba indico que ya se le había notificado a la Empresa para que reparara los daños.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se presente un informe a este consejo, sobre los avances de las reparaciones.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE DE QUE SE PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO, SOBRE LOS AVANCES DE LAS REPARACIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- OFICIO-SCM- 0155-2013
 SUSCRIBE: Imelda Mendoza Salmerón.
 ASUNTO: Solicitud de ayuda con problema por lote vacío a la par de su tapia en el que los delincuentes hacen fechorías.

Esta comisión recomienda trasladar a la ADI-Guararí, a fin de que el mismo sea incluido dentro del presupuesto participativo.

Además trasladar a la Administración a fin de que se valore el costo de un muro de contención que podría ser necesario construir en el lugar y se busquen los recursos necesarios para ese fin.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE DE QUE SE VALORE EL COSTO DE UN MURO DE CONTENCIÓN QUE PODRÍA SER NECESARIO CONSTRUIR EN EL LUGAR Y SE BUSQUEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ESE FIN.**
- B. SE TRASLADA A LA ADI DE GUARARÍ A FIN DE QUE EL MISMO SEA INCLUIDO DENTRO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 7- OFICIO-SCM-0157- 2013
 SUSCRIBE: Eladio Sánchez Orozco-Jefe Dpto. de Caminos y Calles.
 ASUNTO: Informe de trabajos realizados en Guararí, La Milpa sobre aguas que se acumulan al final de la calle, según denuncia presentada por la señora Virgita Castro Campos.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del consejo.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8- OFICIO-SCM- 0158-2013
 SUSCRIBE: Sonia Candiotti Valenzuela
 ASUNTO: solicitud de cambio de uso de suelo de inmueble en Residencial Monte Seco, para uso de Minisúper.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento ya que el mismo fue atendido en el informe N° 1-2013.

La regidora Olga Solís señala que hay un tema que le preocupa mucho y es con respecto a los usos de suelo, ya que las personas quedan amarradas, porque si piden para venta de helados por ejemplo, y no les funciona, ya no pueden cambiar a otro negocio.

La Presidencia indica que es tema que se debe revisar con cuidado, porque es delicado, ya que si las personas firman porque están de acuerdo con el negocio específico y luego se coloca otro tipo de negocio, puede ser que no estén de acuerdo y quizás no firmarían para ese tipo de negocio, por tanto hay que tener cuidado, porque los vecinos deben conocer el tipo de negocio que se va a instalar.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 9- OFICIO-SCM- 0112- 2013
 SUSCRIBE: Giuseppe Ruffini Bizzarri – Cig Ala R.O.X.S.A
 ASUNTO: Solicitud de desfogue Pluvial.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento ya que el mismo fue atendido en el informe N° 1-2013.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10- OFICIO-SCM-0113- 2013
 SUSCRIBE: Jeannette Carbajal Agüero
 ASUNTO: Solicitud de desfogue pluvial para remodelación de las instalaciones físicas de la empresa Ordoñez y Compañía Limitada Sucursal Costa Rica.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento ya que el mismo fue atendido en el informe N° 1-2013.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11- OFICIO-SCM- 0159 2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite documento DAJ-1292-2012, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a denuncia presentada por la vecina de la Cuenca de Guararí, respecto a una granja en la zona de la cuenca este, de la pulpería El Mirador 100 sur, y 75 este al fondo de la Alameda.

Esta comisión acoge en todos sus extremos las recomendaciones dadas por la dirección Jurídica. (Oficios al Ministerio de Salud y SENASA).

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12- OFICIO-SCM-0153- 2013

SUSCRIBE: Ing. Rodrigo Castro Castro.

ASUNTO: Solicitud de renovación de acuerdo de desfogue pluvial para la construcción de seis condominios Corvi.

Esta comisión recomienda autorizar la renovación del desfogue pluvial, siempre y cuando se mantenga las mismas medidas autorizadas anteriormente.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL DESFOGUE PLUVIAL, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA LAS MISMAS MEDIDAS AUTORIZADAS ANTERIORMENTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS CONDOMINIOS CORVI. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13- OFICIO-SCM-0239- 2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite copia de documento DOPR-IM-005-2013 respecto a solicitud de la seora MSc. Dora María Chacón, coordinadora de proyectos Terminados del INVU en el cual solicita documento para traspaso de área comunal, ubicada en Guararí.

Esta comisión recomienda recibir el área en mención (Escuela) y a su vez autorizar al INVU al traspaso al Ministerio de Educación Pública.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A RECIBIR EL ÁREA EN MENCIÓN (ESCUELA) Y A SU VEZ AUTORIZAR AL INVU AL TRASPASO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14- OFICIO-SCM-0237- 2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite copia de documento DAJ-010-2013, relacionado al traspaso de las áreas públicas de la Urbanización El Trébol.

Esta comisión recomienda autorizar a la Administración a recibir las áreas públicas y firmar las respectivas escrituras.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN A RECIBIR LAS ÁREAS PÚBLICAS DE LA URBANIZACIÓN EL TRÉBOL Y FIRMAR LAS RESPECTIVAS ESCRITURAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15- OFICIO-SCM-0236- 2013

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite documento DPM-006-2013, suscrito por el Sr. Gilberto Delgado – Jefe de la Policía Municipal, con respecto al Documento SCM-2951-2012 en el cual solicita informe sobre el estado actual del caso referente al supuesto Taller ubicado en la Urbanización Jerez.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento y seguimiento.

El regidor Gerardo Badilla afirma que en Jerez se quejan porque las viviendas son bonitas y ponen un comercio tipo chatarrera y por esa razón piden que les ayuden con la Policía, porque pareciera que no tienen los permisos.

La regidora Olga Solís señala que ellos conocen de la situación y la Policía les ha indicado que van a seguir haciendo rondas, hasta sorprender a este señor reparando vehículos, porque hay varias quejas de vecinos.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SEGUIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16- OFICIO-SCM- 0186-2013

SUSCRIBE: Arq. Alejandro Chaves Di Luca.

ASUNTO: Informe sobre recurso de Pronto Despacho Administrativo por la supuesta afectación, falta de tapias propias, la falta de canoas y declinación del terreno causado aparentemente por la construcción del proyecto cancha multiuso La Esperanza.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento y seguimiento

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SEGUIMIENTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAMBIOS DE USO DE SUELO.

1. OFICIO-SCM- 0160-2013

SUSCRIBE: Adita Ramírez Vargas

ASUNTO: Solicitud de cambio de uso de suelo para Boutique de Ropa y Accesorios.

El oficio DOPR-US-085-2013, la Geóloga Kembly Soto indica que la solicitud de cambio de uso de suelo solicitada para la propiedad con plano catastrado H-1519146-2011, Finca 4-175470-000 ubicada en Distrito San Francisco, Residencial La Emilia lote 30C, cumple con todos los requisitos solicitados por lo tanto, esta comisión recomienda autorizar el cambio de uso de suelo solicitado.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR LA SEÑORA ADITA RAMÍREZ VARGAS, PARA BOUTIQUE DE ROPA Y ACCESORIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El señor Roberto González Obando, solicita cambio de uso de suelo para la propiedad con plano catastrado H-282151-1977, Finca N° 4-87058-004, ubicado en San Francisco, Comunidad Modelo la Aurora, lote 19-H, para Tienda y Bisutería.

Según indica la Geóloga Kembly Soto, la solicitud NO cumple con los requisitos solicitados por lo tanto, esta comisión NO recomienda el cambio de uso de suelo solicitado.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: NO SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR EL SEÑOR ROBERTO GONZÁLEZ OBANDO, SEGÚN INDICA LA GEÓLOGA KEMBLY SOTO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. 3-102-557400 Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita cambio de uso de suelo para la propiedad con plano catastrado N° H-353926-1996, Finca N° 4-152407-000, ubicada en Distrito San Francisco Urb. La Lillyana, lote 29, para Venta de Helados Empacados.

Según indica la Geóloga Kembly Soto, la solicitud NO cumple con los requisitos solicitados por lo tanto, esta comisión NO recomienda el cambio de uso de suelo solicitado.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: NO SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SEGÚN INDICA LA GEÓLOGA KEMBLY SOTO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 41Comisión de Accesibilidad

Texto del informe:

1. SCM-0027-2013

Suscrito por: Marcela Benavides Orozco

Asunto: Considerando que varios centros educativos, entre ellos: Escuela José Figueres, Escuela Excelencia de Fátima, Escuela Félix Arcadio y Escuela Ramón Hernández, no cuentan con condiciones de accesibilidad física, el ciudadano Samael Delgado Angulo, solicita que se realicen las gestiones necesarias para que estudiantes con discapacidad puedan desplazarse con dignidad en sus respectivos centros educativos, en vista de que tales condiciones no solo contraviene lo estipulado en las normas de accesibilidad, sino violenta el ejercicio de los derechos de niños y niñas. Al respecto la COMAD acuerda:

Acuerdo:

- a) Solicitar a la Administración que emita un comunicado a todas las juntas de educación y juntas administrativas y asociaciones, para que se dé prioridad, en la ejecución de recursos aportados por la Municipalidad, a proyectos tendientes a solucionar los problemas de accesibilidad que presentan los centros educativos del cantón central de Heredia.

- b) Solicitar a la Administración que se incluya en la capacitación, que se brinda a las juntas de educación, juntas administrativas y asociaciones de desarrollo del cantón central de Heredia, con motivo de la planificación, ejecución y liquidación del presupuesto participativo, criterios y requerimientos de accesibilidad, en cumplimiento de las normas que protegen los derechos de las personas con discapacidad.
- c) Solicitar a la Administración coordinar con el Ministerio de Salud, inspecciones conjuntas, para determinar el estado de la accesibilidad en los centros educativos, y emitir los señalamientos correspondientes a las juntas de educación, juntas administrativas y autoridades del Ministerio de Educación Pública.
- d) Recomendar al Sr. Delgado, por parte de la COMAD, recurrir a instancias con responsabilidad en la accesibilidad de los centros.
- e) educativos, tales como: Defensoría de los Habitantes, Ministerio de Educación Pública, DIE-MEP, Sala IV, Ministerio de Salud, para plantear denuncias o demandas al respecto, en coadyuvancia con las gestiones que puedan realizarse desde el gobierno local.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- a) **SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE EMITA UN COMUNICADO A TODAS LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y ASOCIACIONES, PARA QUE SE DÉ PRIORIDAD, EN LA EJECUCIÓN DE RECURSOS APORTADOS POR LA MUNICIPALIDAD, A PROYECTOS TENDIENTES A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD QUE PRESENTAN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**
- b) **SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE INCLUYA EN LA CAPACITACIÓN, QUE SE BRINDA A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, CON MOTIVO DE LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS DE ACCESIBILIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- c) **SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL MINISTERIO DE SALUD, INSPECCIONES CONJUNTAS, PARA DETERMINAR EL ESTADO DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, Y EMITIR LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**
- d) **SE RECOMIENDA AL SR. DELGADO, POR PARTE DE LA COMAD, RECURRIR A INSTANCIAS CON RESPONSABILIDAD EN LA ACCESIBILIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, TALES COMO: DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIE-MEP, SALA IV, MINISTERIO DE SALUD, PARA PLANTEAR DENUNCIAS O DEMANDAS AL RESPECTO, EN COADYUVANCIA CON LAS GESTIONES QUE PUEDAN REALIZARSE DESDE EL GOBIERNO LOCAL.**
- e) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Asunto: Preocupación de la COMAD por el incumplimiento de acuerdos en materia de accesibilidad por parte de la Municipalidad de Heredia.

Acuerdo: Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal un listado de acuerdos derivados de los 40 informes presentados por la COMAD, y aprobados por el Concejo, desde mayo de 2010 hasta la fecha, en formato impreso y digital, a efecto de efectuar un control de acuerdos. Dicho informe deberá contener en lo fundamental: N° de sesión, fecha, número de acuerdo y acuerdo.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL UN LISTADO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LOS 40 INFORMES PRESENTADOS POR LA COMAD, Y APROBADOS POR EL CONCEJO, DESDE MAYO DE 2010 HASTA LA FECHA, EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, A EFECTO DE EFECTUAR UN CONTROL DE ACUERDOS. DICHO INFORME DEBERÁ CONTENER EN LO FUNDAMENTAL: N° DE SESIÓN, FECHA, NÚMERO DE ACUERDO Y ACUERDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4. Informe N° 1 Comisión de Turismo

Texto del informe:

1° punto

Preocupación por el estado de las Chorreras, ya que se construyeron los primeros ranchos pero no hay quien se responsabilice por el cuidado de los mismos, esta preocupación no solo es por parte de la comisión si no también por las personas de la Administración que han estado involucradas en el proyecto.

Esta comisión recomienda a la Administración que se elabore un reglamento o un plan para que los ranchos sean utilizados con responsabilidad por parte de los usuarios en aras de darle una solución al problema.

La Presidencia indica que es importante que se revise el tema de las tarifas de la finca porque realmente es muy poco lo que se cobra por los diversos servicios y son recursos que se pueden reinvertir en la finca. Agrega que perfectamente se puede cobrar a la entrada ochocientos colones y aún así sigue siendo muy cómodo el ingreso. Reitera que se debe revisar las tarifas y con eso ir desarrollando la finca.

La regidora Samaris Aguilar solicita de igual forma que se revise la parte de seguridad, porque el guarda no tiene nada seguridad para resguardar los dineros que cobra.

La Presidencia comenta que se debe revisar el tema de la administración de esa finca, porque preguntó cuánto era lo que tenía que pagar y el señor administrador le dijo que no le iba a cobrar por ser el Presidente y le indicó que a los funcionarios no les cobraba. Le solicito que por favor le cobrara y entonces le cancelo, pero considera que eso hay que revisarlo, porque es justo que todas las personas paguen su ingreso.

El regidor Gerardo Badilla indica que es bueno que se de seguridad, porque entiende que por la montaña entran personas indeseables y eso hay que resguardarlo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE TURISMO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELABORE UN REGLAMENTO O UN PLAN PARA QUE LOS RANCHOS SEAN UTILIZADOS CON RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS USUARIOS, EN ARAS DE DARLE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2° Punto

Se realiza visita al Distrito de Vara Blanca el día 23 -01-2013 acompañados por el señor Olman Solís Coordinador de proyectos del Museo Nacional Costa Rica y el señor Pablo Murillo Asistente de Coordinación de proyectos del Museo Nacional de Costa Rica.

En la reunión estuvieron presentes personas de la comunidad así como representante de junta de la Iglesia Católica, Don Roberto Leiton, Lilly Arce, Erik Bogarín, Rafael Barbosa Maritza Sandoval Coordinadora de la comisión.

Motivo de la reunión:

Rescatar la parte histórica del distrito de Vara Blanca (el antes y el después del terremoto) su historia tanto cultural como ambiental (flora y fauna de la región) para brindarle al turista una estadía placentera no solo en los hoteles del lugar si no en los rincones del distrito que aún no son conocidos por los mismos.

La idea de este lugar es lograr que los turistas sientan la necesidad de hacer una parada obligatoria en el sitio, para eso se debe trabajar en lograr que este lugar sea mágico para provocar la visita no solo de los turistas extranjeros si no como los turistas nacionales.

De la reunión salieron varias ideas como la de un museo, una casa de la cultura, un eco-museo entre otros, el señor Olman Solís Coordinador del Museo recomendó a la población que deberían tener una reunión todas las fuerzas vivas de la comunidad para llegar a un acuerdo que es lo que la población quiere para el sitio, el señor Pablo Murillo también manifestó que a el le parece que por lo que se ha manifestado en la reunión por parte de los presentes siente que lo que podría funcionar es un Centro Histórico Cultural.

También la señora Lilly manifiesta que debemos aprovechar la anuencia del señor Obispo para que el proyecto se lleve a cabo en las instalaciones de la antigua capilla, don Rafael Barbosa manifiesta que este proyecto debe ser una realidad ya que las fuerzas vivas de la comunidad, así como la Comisión de Turismo por parte de La Municipalidad de Heredia. Están trabajando juntos para que esto se logre.

Se propone una próxima reunión para el miércoles 20 de febrero donde estarán presentes vecinos de la comunidad Comisión de Turismo, y representantes del Museo Nacional.

// ESTE PUNTO SE ANALIZÓ Y SE APROBÓ EN SESIÓN 230-2013.

3° punto

Esta comisión en aras de promover el turismo en el cantón propone la creación de una oficina de turismo. Para eso esta comisión ha trabajado de la mano de la Señorita Cinthya Jacquelin Cordero estudiante de turismo quien nos ha colaborado con un estudio para la creación de la oficina,(adjuntamos estudio.)

CAPITULO I:

Como propuesta se desea realizar una Oficina del Turismo en la Municipalidad de Heredia, la cual consistiría en lo siguiente:

Problema:

El cantón de Heredia cuenta con un alto porcentaje de recursos naturales, culturales e históricos, lo que representa un gran potencial de desarrollo turístico y actualmente no está siendo debidamente aprovechado.

Aunque la municipalidad cuenta con una comisión de turismo, ésta no cuenta con una oficina para desarrollarse adecuadamente.

Objetivos:

Objetivo General:

- Promover el turismo en el cantón de Heredia, mediante la creación de una oficina de turismo.

Objetivos Específicos:

- Levantar un inventario por medio de un diagnóstico con el potencial turístico del cantón.
- Analizar el marco legal, que se efectúa a las municipalidades para determinar los recursos disponibles con los que la oficina puede contar.
Establecer un perfil de la oficina, para conocer las diferentes necesidades que ésta requiere.
- Determinar un marco conceptual para establecer la misión y visión del proyecto.

Justificación:

Una oficina de turismo es una unidad organizacional para proponer, centralizar y coordinar proyectos que incentiven el turismo en la zona bajo su dominio.

De acuerdo con el Cantón de Heredia, se realiza un estudio general de las necesidades del lugar y su evolución a través del tiempo en el sector turismo. Se escoge este sitio porque cuenta con grandes recursos y porque se cree que puede llegar a tener un mayor potencial. Según su evolución, el cantón herediano se ha desarrollado muy poco en cuanto al esparcimiento del turismo. Cuenta con una comisión encargada en el tema, pero carece de infraestructura.

Alcances y limitaciones:

Alcances:

Este proyecto sólo tomará en consideración el estudio y análisis referente a la creación y manejo de la Oficina de Turismo, tomando en cuenta todos los aspectos que ayuden a construir y desarrollar el rol que la oficina debe desempeñar dentro del cantón herediano.

Limitaciones:

La principal limitante para elaborar esta investigación, es la falta de espacio que existe para desarrollar este proyecto, sin embargo, no se descarta la posibilidad, que a corto plazo el municipio del cantón herediano destine una infraestructura para crear la oficina de turismo.

CAPITULO II:

Marco conceptual:

- **Turismo Cantón de Heredia**
 Datos generales del Cantón de Heredia
 Historia del Cantón de Heredia
 Organización Política del Cantón de Heredia
 Actividades Económicas y Productivas
 Respuesta social
 Desarrollo del Cantón de Heredia
 Evolución del mercado turístico en el cantón de Heredia
- **Municipalidad de Heredia**
 Relación entre la Municipalidad y la Oficina de Turismo
 Comisión de Turismo en el cantón de Heredia
 Departamento de prensa de la municipalidad
 Mercadeo y promoción
 Respaldo y seguridad
- **Oficina de Turismo**
 Historia de oficina del turismo en Costa Rica
 Identificación de la oficina de turismo en Costa Rica

 Evolución de la Oficina de Turismo

 Fundamentos para la elaboración de la oficina de Turismo

 Perfil de las oficinas de turismo
- **Marco Estratégico**
 Concepto y características de marco estratégico
 Formulación de misión y visión
 Estrategias y objetivos
 Mercado objetivo
 Grupos de interés
 Análisis FODA
 Código de ética sostenible

CAPITULO III:

Metodologías

Objetivo específico	Método	Variable	Concepto	Indicadores	Instrumentos	Sujetos y fuentes
Levantar un inventario por medio de un diagnóstico con el potencial turístico del cantón.	Revisión biográfica de los sitios de interés turístico (naturales, culturales, históricos) del cantón de Heredia.	Cantidad de atractivos del cantón de Heredia.	Todo recurso o servicio disponible a la sociedad, de interés: natural, cultural e histórico.	Historia, legados. Edificios arquitectónicos. Actividades. Sitios naturales.	Entrevistas Apuntes Documentos del archivo de la municipalidad del mismo cantón.	Encargados de archivo de la municipalidad de Heredia. Internet
Analizar el marco legal, que se efectúa a las municipalidades para determinar los recursos disponibles con los que la oficina puede contar.	Revisión del marco legal aplicable a las municipalidades.	Marco legal.	Documento que determina las normas para manejar la oficina de Turismo.	Leyes y normas que respaldan las oficinas de turismo.	Documentos legales. Revisión de las leyes turísticas. Revisión de la ley N° 8724.	Internet. Fuentes bibliográficas

Establecer un perfil de la oficina, para conocer las diferentes necesidades que ésta requiere.	Estudiar las diferentes oficinas ya existentes y tomar como referencia sus perfiles.	Perfil de la oficina.	Características y cualidades con las que deben contar las oficinas de turismo.	Administración del personal con las actividades.	Entrevistas Revisión de la administración de otras oficinas de turismo. Búsqueda en internet.	Internet Encargado(a) de la comisión de turismo del cantón de Heredia. Encargados de oficinas de turismo de otras municipalidades.
Determinar un marco conceptual para establecer la misión y visión del proyecto.	Analizar los objetivos específicos para determinar la misión y visión del proyecto.	Marco Conceptual.	Serie de ideas organizadas que transmiten el significado de conceptos básicos al tema.	Características, misión, visión, estrategias y objetivos; mercado meta, grupos de interés, análisis FODA, código de ética sostenible.	Búsqueda en internet. Consulta fuente bibliográfica.	Internet. Consulta al libro de Gestión Estratégica de Microempresa y Pequeña Empresa Turística de la autora Lizette Brenes.

Cinthya Jacqueline Cordero Hernández

Nuestro interés general de la creación de esta oficina es permitir que el turista tanto Nacional como Extranjero pueda adquirir información de los lugares turísticos de nuestro Cantón, planeamos tener una reunión con empresarios del Cantón para interesarlos en el proyecto ya que los mismos se verán beneficiados con la creación de esta oficina. Por es que recomendamos que este honorable consejo permita que la oficina de turismo sea ubicada en el espacio que ya existe y en muy buenas condiciones que se ubica debajo del anfiteatro. A esta comisión le parece que es el lugar idóneo para esta oficina.

// ESTE PUNTO SE ANALIZÓ Y APROBÓ EN SESIÓN 230-2013.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

- Lic. Manuel Zumbado Araya - Presidente Municipal
Asunto: Trasladar Sesión del 25 de marzo al martes 19 de marzo de 2013.

Considerando:

- Que el domingo 24 de marzo del 2013 da inicio la Semana Santa, festividad propia de la Iglesia Católica y culmina el domingo 31 de marzo del 2013.
- Que en estos días es importante reflexionar sobre la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo y es importante asistir a las actividades que realiza la Iglesia Católica en esta Semana Mayor.

Por tanto mociono, para que este Concejo acuerde:

- Trasladar la Sesión Ordinaria del lunes 25 de marzo del 2013 al martes 19 de marzo del 2013.
- Instruir a la administración, para que proceda a realizar los trámites de publicación de este acuerdo, en el diario oficial La Gaceta.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

// ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 25 DE MARZO AL MIÉRCOLES 20 DE MARZO DEL 2013 .**
- INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES DE PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO, EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.**
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Lic. Manuel Zumbado Araya - Presidente Municipal
Asunto: Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 21 de marzo de 2013.

Considerando:

- Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
- Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 21 de marzo del 2013, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para dar audiencia a:

- MSc. Juana María Coto - Coordinadora a.i. Programa de Mejoramiento Integral de Mercedes Sur
Asunto: Informe Final Evaluativo Final del 2012. pmimercedes.sur@gmail.com

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR EN AUDIENCIA A LA SEÑORA MSC. JUANA MARÍA COTO - COORDINADORA A.I. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MERCEDES SUR , EL DÍA 21 DE MARZO DE 2013, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES".**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2a ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer:

1. Gildardo Montoya Buenaventura - Locales L-20, L-21 Mercado Municipal
Asunto: Interposición de los recursos ordinarios de Revocatoria en Subsidio ante el Superior en contra del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 230-2013, Artículo VI de 18 de febrero del 2013.
2. Nicole Piña Mora - Presidenta CCPJ-Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Parque Alfredo González Flores, el día 8 de marzo de 2013, de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. para realizar una actividad juvenil denominada "Dios te llama desde tú talento". Asimismo autorización para hacer uso del equipo de sonido de la Municipalidad de Heredia.
3. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de corrección de convocatoria a la Sesión Extraordinaria a efectuarse el 14 de marzo de 2013.

PUNTO 1: Gildardo Montoya Buenaventura - Locales L-20, L-21 Mercado Municipal
Asunto: Interposición de los recursos ordinarios de Revocatoria en Subsidio ante el Superior en contra del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 230-2013, Artículo VI de 18 de febrero del 2013.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN CON EL FIN DE QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2: Nicole Piña Mora - Presidenta CCPJ-Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el parque Alfredo González Flores, el día 8 de marzo de 2013, de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. para realizar una actividad juvenil denominada "Dios te llama desde tú talento". Asimismo autorización para hacer uso del equipo de sonido de la Municipalidad de Heredia.

// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TORGAR PERMISO A LA SRITA. NICOLE PIÑA MORA, PRESIDENTA DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, HEREDIA, PARA QUE UTILICE EL PARQUE ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2013, DE 6:00 P.M. A 8:00 P.M. PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD JUVENIL DENOMINADA "DIOS TE LLAMA DESDE TÚ TALENTO".**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE BRINDE TODO EL APOYO LOGÍSTICO A LA ACTIVIDAD Y ATIENDAN, ESPECIALMENTE CON EL TEMA DEL EQUIPO DE SONIDO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 3: MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de corrección de convocatoria a la Sesión Extraordinaria a efectuarse el 14 de marzo de 2013.

Texto de la nota:

Acuerdo transcrito mediante el oficio SCM-0545-2013, referente a la convocatoria a la Sesión Extraordinaria a efectuarse Dios mediante el día 14 de marzo del 2013, a las 6:15 en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores, donde se conocerá el Informe de Rendición de Cuentas de la Alcaldía, correspondiente al período 2012.

Al respecto me permito comunicarles que por error, se solicitó acuerdo para publicación del mismo, lo cual no es necesario en este caso debido a que la Sesión Extraordinaria será en el "Salón de Sesiones Municipales Alfredo González Flores" lugar previamente establecido para las sesiones del Concejo Municipal.

Agradeceré realizar la corrección correspondiente.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CORREGIR EL ACUERDO INDICADO Y DEJAR SIN EFECTO LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 14 DE MARZO DEL 2013, DEBIDO A QUE LA SESIÓN SE REALIZARÁ EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES".

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-222-2013 respecto a denuncia presentada por el Sr. Rafael Ángel Paniagua Sáenz referente a la obstrucción de la acera que se presenta por parte de la ESPH. **AMH-0207-2013.**

Yimy Antonio Mairena Mairena. Solicitud de ayuda para instalar un kiosco de venta de lotería. ☎: **8878-8114.**

COMISIÓN DE AMBIENTE

Jorge Ivan Valverde Méndez - Presidente ASEVB. Propuesta de proyecto "Construcción de un centro de acopio para la recolección de desechos para reciclaje en el residencial Villas del Boulevard y habilitación de parques comunales aledaños".

COMISIÓN DE BECAS

Mauren Barrantes Cordero. Renuncia a la beca en vista de que le otorgaron la ayuda económica de FONABE. ☎: **2263-5704 / 2262-6139.**

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Adriana Bonilla Sequeira - Administradora de Cementerios. Solicitud de audiencia para tratar tema relacionado a traspasos de nichos y al Reglamento de Funcionamiento de los Cementerios de Heredia. **AC-0016-2013**

COMISIÓN ESPECIAL CONTROL INTERNO

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento CI-006-2013 correspondiente al Informe del Análisis Gerencial sobre el Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos en la Municipalidad de Heredia. **AMH-0226-2013.**

COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN

Javier Enrique Carvajal Monterry. Curriculum para que se le tome en cuenta en el nombramiento del Comité de la Persona Joven. ☎: **8680-5439.**

Javier Gamboa Víquez - AAGRUPERI. Interés para postularse para el puesto de representante de las Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.) en el Comité Cantonal de la Persona Joven. ☎: **2260-4404 / 8319-3579.**

Leonardo Obando Víquez. Interés de continuar en el Comité de la Persona Joven. ☎: **8629-2008.**

COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Jimmy Arroyo Arrieta - Presidente ADI Corazón de Jesús. Propone al señor Julio Rodríguez Madrigal para que sea considerado como miembro del Comité Cantonal de Deportes de Heredia. ☎: **2260-4380.**

María Celina Obaldía Zumbado - Vicepresidenta ADI Bernardo Benavides. Propone al señor Alexander Vega Molina para que sea considerado como miembro del Comité Cantonal de Deportes de Heredia. ☎: **8374-4499.**

Vilma Núñez Blanco - Secretaria Junta Administrativa Áreas Deportivas de La Aurora. Proponen al señor Franklin Alfaro Porras para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes de Heredia. ☎: **8973-6181.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Juan Watson Aragón - Presidente ADE Pro Parques Urbanización Zumbado. Solicitud para que se gire dineros para pintura del piso de la cancha multiuso, así como en la rotulación de los muros laterales de la misma. ☎: **2260-0634.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-105-2013 respecto a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Asociación de Desarrollo Específico Pro Mejoras Nisperos III. **AMH-0265-2013.**

COMISIÓN DE MERCADO

Lic. Abraham Salvador Álvarez Cajina - Administrador Mercado Municipal. Respuesta a SCM-0411-2013 sobre denuncia interpuesta por el Sr. José Rodolfo González Sánchez, sobre la situación del decomiso de 4 bancos de su propiedad, dentro de las instalaciones del Mercado Municipal. **MM-116-2013.**

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Diego Armando Ruíz Arias - Ingeniero Civil y Topógrafo R+A Ingeniería. Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto Condominio Residencial. ☎: **8834-7798 / 8874-7116 / 2261-4114** info@ingenieriarmasa.com // diego.ruiz@ingenieriarmasa.com

Vecinos La Radial - Guararí. Solicitud para que se abra parque. ☎: **2263-2768 Miguel Ángel Mena Umaña**

Luis Eduardo Vargas Vargas. Solicitud de cambio de uso de suelo en urbanización Vistas del Valle. ☎: **8938-7488 / 2260-4971.**

Carlos Humberto Víquez Ramírez - Representante Legal Los Arallanes S.A. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto Edificio F-32, Fase 1 Zona Franca América. ☎: **8704-7426**.

Carlos Humberto Víquez Ramírez - Representante Legal Los Arallanes S.A. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto Edificio E-22, Fase 1 Zona Franca América. ☎: **8704-7426**.

Carlos Humberto Víquez Ramírez - Representante Legal Los Arallanes S.A. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto Edificio E-21, Fase 1 Zona Franca América. ☎: **8704-7426**.

Carlos Humberto Víquez Ramírez - Representante Legal Los Arallanes S.A. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto Edificio G-28, Fase 1 Zona Franca América. ☎: **8704-7426**.

COMISIÓN DE VIVIENDA

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Solicitud para que se tome acuerdo que motive y explique ampliamente por qué se va a realizar la donación y sus respectivos beneficiarios en el Proyecto La Misión. **AMH-0262-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA INFORME URGENTE.**

REPRESENTANTES ANTE ESPH S.A.

Rosibelle Montero Herrera - Secretaria Junta Directiva ESPH S.A. Nombramiento representante de las Municipalidades Adheridas en la Junta Directiva de la "SOCIEDAD SUBSIDIARIA DENOMINADA "EMPRESA HIDROELÉCTRICA LOS NEGROS", SA." **JD-041-2013-R.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

ADI Barrio El Carmen. Solicitud para que se mantenga la clausura de la patente asignada al negocio comercial Licorera Capricornio. ☎: **2226-4659 atención Manuel Montero / 8831-5703 con Luis Delgado.**

Paul Vicente Chaverri Gould. Solicitud para que se revoque cualquier acción tendiente a permitir mayor cantidad de agua y basura en la cuenca del Río Quebrada Seca. ☎: **2258-1391 paulchaverri@yahoo.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA BRINDE ANÁLISIS Y CRITERIO.**

Msc. Vilma González Guerrero -Directora Colegio La Aurora. Solicitud de ayuda para: eliminar cantidad de escombros y otros desechos, reparar fuga de agua, y eliminar si fuera del caso, los pinos y otros árboles. ☎: **2293-5863 liceolaaurora@hotmail.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ATIENDA A LA MAYOR BREVEDAD.**

Vanessa Campos M. - Mercadeo y Convenios. Solicitud de préstamo de instalaciones para ofrecer el curso teórico de COSEVI, asimismo el curso práctico. ☎: **2286-1256 * 8547-6477 mercadeo@niversaldeconductoros.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EMITA CRITERIO.**

Licda. Mildred Gómez Obando - Presidenta Junta Educación Escuela Barrio Fátima. Solicitud para que se realice la transferencia de dineros a la nueva Junta de Educación. ☎: **2263-4404. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INFORME EN CINCO DÍAS.**

Alejandra Vega M. - Departamento de Mercadeo Junta de Protección Social. Solicitud de un espacio adecuado para realizar un cuestionario con vendedores de lotería, en un lapso de 9:00 a.m. hasta aproximadamente las 11:00 a.m. ☎: **2522-2273 / ☎: 2248-1431 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE LA COLABORACIÓN DEL CASO.**

Robert Gómez Cartín - Presidente ADE Pro Seguridad Comunitaria. Solicitud para que se subsanen debilidades como: Estacionamiento de vehículos, talleres que ocupan espacio en aceras y venta de alimentos en plaza. ☎: **8355-5108. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD.**

Lic. Edgar Bonilla Bolaños - Presidente ADI Barreal. Solicitud para que se traspase patrulla de la ADI de Barreal al Ministerio de Seguridad y que sea utilizada dentro del distrito de Ulloa. **ADIB-006-2013 ☎: 2293-0923 adidebarreal@hotmail.com ☎: 8329-5397. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA BRINDE ASESORÍA JURÍDICA.**

Grupo ro Parque Lagos 2. Hacer del conocimiento comentarios externados por el señor Elías Morera con respecto al parque de Lagos 2. ☎: **2261-5847. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Trinidad Beita Chacón - Coordinadora Grupo Mensajeros de Amor Adultos Mayores de Lagunilla. Solicitud de permiso para alquilar el edificio para realizar te de canastilla, bodas, bingos, cumpleaños, talleres dirigidos a otra población, con el fin de sufragar gastos básicos. ☎: **8340-3286 / 2260-7852. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Lic. Giancarlo Sevilla Zúñiga Abogado Encargado Proceso Jurídico Contractual Ministerio de Seguridad Pública. Solicitud de la documentación respecto al avalúo administrativo de los nueve motocicletas donadas por la Municipalidad al Ministerio de Seguridad Pública. **2013-2166-AJ-PJC-GSZ. ☎: 2586-4364 / ☎: 2227-3845. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ENVÍE LOS DOCUMENTOS SOLICITADO.**

Albino Vargas Barrantes - Secretario General. Solicitud de licencia sindical sin goce de salario para el señor Heinier Díaz Cabezas, de junio a diciembre de 2013. ☎: **2256-2265.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-UA-038-2013 respecto a solicitud de donación de madera formulada por vecinos del Sector de La Colina urbanización La Gran Samaria. **AMH-0243-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

MSc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal. Transcripción de acuerdo respecto a solicitud de la ADI La Granada, para que se tomen las medidas correctivas a efecto de que en la comunidad de La Granada se proceda a recolectar la basura los días martes y viernes de modo puntual. ☎: **8821-7096. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO ATUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA. SCM-2192-2012.**

Ing. Rolando Arias Herrera - Planificación Institucional CONAVI. Cambios en trazado de la Red Vial Nacional. Rolando.Arias@conavi.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR MARCOS RUÍZ INFORME URGENTE.**

CLUB DE JARDINES

María Antonieta Campos de Villalobos - Presidenta Club de Jardines de Heredia. Felicitaciones por la inauguración y apertura del Boulevard. **JD 003-2013.B LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA AGRADECER SUS PALABRAS.**

DR. FRANCISCO SAN LEE CAMPOS -

Dr. Francisco San Lee Campos. No A la siembra de organismos genéticamente modificados (transgénicos). ☎: **2239-2753. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR SAN LEE PARA ENVIARLE COPIA DEL ACUERDO EN EL CUAL ESTA MUNICIPALIDAD SE DECLARA UN CANTÓN LIBRE DE TRANSGÉNICOS.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA

Dr. Omar Antonio Rodríguez Jaén - Médico Asistente General. Solicitud para que el recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio sea elevado al Concejo Municipal contra el acuerdo de declaratoria infructuosa de la licitación Abreviada 005-2012 de Servicios Médicos. iramirezcr@hotmail.com ☎: **8387-9728 / 8983-7175**

ESCUELA LOS LAGOS

MSc. Raúl Pizarro Canales - Director Escuela Los Lagos. Renuncia de miembro de Junta de Educación. CO2ELL-05-2013. ☎: **2263-2806. LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR CERTIFICACIÓN DE LA REGIONAL Y TERNA PARA EL NUEVO NOMBRAMIENTO.**

JUNTA DIRECTIVA ESPH S.A.

Oscar Segura Castro en representación de vecinos de San Rafael de Heredia. Preocupación por la alarmante manera como la Empresa de Servicios Públicos atiende el acueducto y sus fuentes. ☎: **2560-2600 / 2267-7935** oscarsegur@gmail.com.

COMITÉ BANDERA AZUL DISTRITO CENTRAL

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento SCM-0392-2013 respecto a préstamo de Sala N° 3 a la señora Odilie Barrantes Salazar. **AMH-0227-2013.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Asociación Nacional de Artesanos
Asunto: Inauguración de XI Finarte "Uniando Culturas 2013", el 22 de febrero del 2013, a las 2:009 pm, frente al Templo Católico de Santa Ana.
2. Lihanny Linkiner Bedoya - Director a.i. - Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa
Asunto: Remite al Tribunal Supremo de Elecciones, documentos de diferentes entidades de Gobierno, referente, en el cual dan criterio respecto a la Consulta sobre el proyecto de Ley promoción de la participación ciudadana en el Control de las actividades del estado". **DST -006-2013. ☎: 2243-2368.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Víctor Hugo Víquez Chaverri - Diputado Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud de respuesta a proyectos prioritarios que se han presentado ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes desde que asumió el cargo. **VHV-014-02-13. ☎: 2243-2655.**
2. Johathan Espinoza Segura - Asistente Técnico Programa de Incidencia Política UNGL
Asunto: Remita criterio de la Procuraduría General de la República sobre el tema de Competencias municipales.
3. José Antonio Arce Jiménez - Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales
Asunto: Invitación al Primer Encuentro de Líderes Locales de América Latina para el intercambio de experiencias municipales con los pueblos de China, a celebrarse del 18 al 26 de mayo de 2013.

4. Ing. Rafael Rodríguez Chaverri - UEN Agua Residual
Asunto: Inspección referente a problemas generados por el proyecto denominado "Condominio Alta Vista".
UEN-AR-32-2013. ☎: 2562ESPH.
5. Juan Antonio Vargas - Director Ejecutivo FEMETRON
Asunto: Invitación al segundo Foro interinstitucional hacia una visión integrada de las políticas públicas de la gestión territorial, a realizarse el 06 de marzo de 2013 en el Restaurante Beso en Sabana Sur, 150 oeste de la Contraloría General de la República, a partir de las 8:30 a.m. ☎: **2280-9197 / 2280-9253**
6. Fundación Amor, Esperanza y Vida (FUNDAEVI)
Asunto: Informe de la Junta Administrativa al Concejo Municipal.
7. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-133-2013 respecto a modificación de proyecto "Obras de infraestructura parque urbanización Villalta, además de solicitar otras mejoras entre ellas colocar alambre navaja en un parque público visitado por los niños. **AMH-0187-2013.**
8. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-122-2013 respecto a solicitud de donación de equipo de cómputo usado en buenas condiciones para ser utilizado en la Casa de Velación de la comunidad, formulada por ASOESACO. **AMH-0241-2013.**
9. Licda. Ana Virginia Arce León - Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe AI-01-2013 sobre investigación preliminar denuncia interpuesta contra el negocio Restaurante y Bar Punto del Rey. **AIM-021-13.**
10. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Informe de Labores correspondiente al período 2012. AMH-275-2013.

A LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm